

ANTECEDENTES:

- Esta demostrado a través de la historia, el decisivo impacto de las cooperativas en el desarrollo económico y social de Costa Rica, siendo ya impensable imaginar este país sin la mano solidaria de las mismas, las cuales han venido a revalorizar los principios más importantes de nuestra identidad nacional, y esto en razón de que en sus diferentes denominaciones han promovido la participación de todas las personas posibles, no importando si son hombres, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, aquéllos que tienen una discapacidad o pertenecientes a grupos indígenas, en las oportunidades que desde cualquier punto de vista ofrece una sociedad como la nuestra.
- Se reconoce por consiguiente la importancia del cooperativismo para todos los países, a través de la histórica resolución A/RES/64/136, emitida el 18 de diciembre del año 2009 por la Organización de las Naciones Unidas, en la cual declararon el año 2012, como el “Año Internacional de las Cooperativas”.

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica es una nación que proyecta una imagen internacional de gran prestigio, por su inversión en temas como la democracia, la paz, educación, salud y en especial su compromiso en cuanto a medio ambiente y desarrollo sostenible.
2. Que el cooperativismo en Costa Rica, posee más de sesenta y cinco años de historia, el cual ha demostrado ser una fuente inagotable de progreso, desarrollo humano y equidad, al punto de que todos los habitantes del país, son de una u otra manera, beneficiarios directos de las cooperativas; por ejemplo, uno de cada cinco ciudadanos pertenece a estas organizaciones de la economía social, según el último Censo Nacional Cooperativo.
3. Que la Organización de las Naciones Unidas proclamó mediante la Resolución aprobada por su Asamblea General, A/RES/64/136, emitida el 18 de diciembre del año 2009, al año 2012, como el “Año Internacional de las Cooperativas”.
4. Que ya a nivel internacional, las Naciones Unidas se encuentran planificando dicha celebración, por medio de eventos, programas, proyectos e iniciativas, tanto a nivel regional como internacional.
5. Que la Secretaría de las Naciones Unidas, ya ha hecho invitación formal a la Misión Permanente de Costa Rica ante este Organismo para que el Gobierno de la República le comunique sus planes para establecer un comité nacional, para la preparación, dirección y realización de dichas actividades. (ver notas adjuntas DESA-10/02386 y DESA-10/02386-1)
6. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha encargado tal labor al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo en representación del Gobierno de Costa Rica y por ser la institución encargada de fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles (ver nota adjunta DGPE/PIII/N°363-10).

7. Que se cuenta con la capacidad y los recursos por parte del sector cooperativo y de la dirigencia de tal movimiento, en alianza con el Gobierno de la República, y como parte de los enunciados de la mencionada Resolución de las Naciones Unidas, donde se insta a los gobiernos y Estados Miembros, para que aprovechen el “Año Internacional de las Cooperativas” para promover a las cooperativas y aumentar la consciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social, para incidir en que Costa Rica sea sede, organizador, o patrocinador de la celebración a nivel de América, del “Año Internacional de las Cooperativas, 2012”.

POR TANTO:

La Asamblea Plenaria del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP) acuerda lo siguiente:

- Instruir al Directorio del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), para que lleve a cabo las acciones pertinentes, con el objetivo de lograr que Costa Rica sea sede, organizador, o patrocinador de la celebración a nivel de América, del “Año Internacional de las Cooperativas-2012”.
- Solicitar formalmente a la Presidenta de la República de Costa Rica, la señora Laura Chinchilla Miranda, declarar de interés nacional la celebración del “Año Internacional de las Cooperativas, 2012”, con el fin de promover que Costa Rica sea la sede, organizador, o patrocinador, de tan importante celebración para el cooperativismo en general.
- Incidir ante instancias como son la Organización de Naciones Unidas (ONU), las Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y el Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas (COPAC).

**ASAMBLEA PLENARIA
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
14 de octubre del 2010**